



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA. DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID Y PROVINCIAS		ESTADOS DE EUROPA	
Trimestre.	Pesetas 3 ⁷⁵	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13 ⁵⁰	Un año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA		LOS DEMÁS ESTADOS	
Un año.	Pesos oro 5	Un año.	Pesos 71 ²

Un año en toda España, 0⁵⁰ cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES PROFESORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta.....	Universidad Central.	D. Jaime Comas.....	Id. de Puerto-Rico.
Lázaro Bardón.....	Id. id.	J. M. Llinás.....	Escuela Normal Central.
Francisco de P. Rojas.....	Id. id.	Gorgonio Hueso y Sánchez.....	Id. id. de Santiago.
José Ramón de Llanco.....	Universidad de Barcelona.	Centamine de Latour.....	Id. de <i>Hautes Etudes Commerciales</i> de París.
Antonio Alonso Cortés.....	Id. de Valladolid.	José L. Bello.....	Id. id. de S. Cruz de Tenerife.
Fermín Canella y Secades.....	Id. de Oviedo.	Emilio Arrieta.....	Id. de Música y Declamación.
Claudio Mimó.....	Id. de la Habana.	Joaquín M. Sanromá.....	Id. de Comercio.
Mannel M. J. de Galdó.....	Instituto del C. Cisneros.	Luis M. Utor.....	Id. id.
Padra María Fernández.....	Id. de Salamanca.		

Redacción y Administración

Calle del Barco, núm. 20, principal

Apartado particular núm. 131

Se suscribe en la Administración ó por carta al Director y en las principales librerías de Madrid y provincias. La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas, ó 15 los que no lo sean, tienen derecho á positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

Director y Proprietario: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI

Sección orgánica

Actualidades.

Á TRABAJAR

El templo de Minerva ha abierto de nuevo sus puertas. La Universidad se ha vestido de gala para recibir, en su seno de madre amorosa, á la juventud escolar.

Al sepulcral silencio del verano ha sucedido el bullicio de los primeros días de curso.

De hoy más, á la soledad en las aulas sucederá la algazara y la efervescencia que consigo lleva siempre la gente joven. Aquellos duros bancos, cubiertos de polvo durante la estación estival, se verán ocupados por gente nueva, pródiga hoy de entusiasmos, henchida de propósitos levantados, acariciadora de ilusiones sonrosadas y de esperanzas en flor.... ¡Que esos entusiasmos y esos propósitos no decaigan! ¡Que esas ilusiones y esas esperanzas, lejos de marchitarse, lleguen á realidad, en el mar de la vida, á bordo de un trabajo constante, de un estudio asiduo, de una vida ordenada, laboriosa y metódica!

Eso deseamos á la juventud que hoy devuelve la animación á las vacías aulas y reintegra en su alegría á los tristes claustros.

Labor omnia vincit, se ha dicho una y mil veces, y esto no debe olvidarlo el estudiante. Y al paso que lo recuerda, tenga también presente que esos bancos honrados en que hoy se sienta, son, por su dureza, el símbolo del trabajo científico, porque la ciencia solo otorga la palma de su gloria á quien le dedica sus vigiliyas y sudores; sepan que es más fino y de mérito más subido el diamante cuanto es más duro y cuesta más trabajo el labrar sus facetas, y dirijan su vista á todas las glorias del saber, subidas al pedestal de la fama por la propia eficacia de un esfuerzo continuado, de un estudio sin interrupción, de una asiduidad á toda prueba.

No malgasten el tiempo en bagatelas, porque pueden recuperarse muchas otras cosas perdidas, pero no el tiempo; y á los que lo pierden en tonto podríamos recordarles con Jorge Manrique:

Cómo se pasa la vida,
cómo se viene la muerte
tan callando.

El trabajo es la ley de la vida. El tiempo es uno de los factores del trabajo, y no emplearlo bien es violar las leyes del Eterno. El estudiante que no trabaja es como el que se deja morir de sed por no alargar el brazo para tomar agua, porque deja morir sus facultades por no satisfacer la sed que sienten y que revela la curiosidad.

El estudio en todos sus órdenes es la madre única de la ciencia; y el trabajo, según Tourtelle, es el escudo de la virtud. Catón, en las postrimerías de su vida, se acusaba de haber estado un día sin hacer nada útil.

¡Jóvenes que hoy acudís ansiosos á las aulas, imitad á Catón, y que en el ocaso del curso que comienza no tengáis que reprocharos, como el patricio romano, haber pasado un día sin hacer nada útil! Estudiad para ser virtuosos y sabios, y la ciencia os concederá los honores de la fama y Dios os colmará con sus favores, y el cierto helado de la vida no arrojará sobre vuestro corazón, hoy henchido de ilusiones y esperanzas, la semilla proterba de la duda, del escepticismo y del vicio, que envolviendo al alma en astenia

moral incurable, hacen del hombre sepulcros blanqueados, cadáveres semovientes, condenados en vida....

A.

La enseñanza

EN LA DISCUSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

(Conclusión.)

El Sr. Díaz de Rábago: No es esto una discusión de principios, y por esto, por grato que para mí fuera entrar á debatir ahora el aspecto filosófico de tal misión, y patentizar lo viejo y caduco de aquella teoría del doctrinarismo tan hábil y fervientemente sostenida por Royer Collarde, de que «la Universidad no es otra cosa que el Gobierno aplicado á la dirección de la Instrucción pública, y que la instrucción y la educación son funciones esenciales del Estado,» abandono terreno en el que yo tan de mi agrado seguiría á S. S., y entro de lleno á analizar las partidas y cifras presupuestas, rebatiendo al paso las observaciones que abraza el notabilísimo discurso de S. S.

Son las que atravesamos circunstancias difícilísimas, y en las que para que brille pronto el día feliz en que se liquide el presupuesto con superavit, es forzoso pasar por los tristísimos de las economías y reducciones en todos los servicios.

Once millones y medio de pesetas: hé aquí la cantidad de que el Sr. Ministro de Fomento ha podido disponer para este importante ramo de su Departamento, cuando Prusia destina á él 36.744.000 marcos; é Italia, 34.159.000 liras; é Inglaterra, que el año 1833 no presupuestaba para instrucción sino 20 000 libras, consigna en el del pasado año 6.248.990 libras esterlinas; y Francia, de 25 000 000 en 1880, eleva su presupuesto de enseñanza á 192¹⁷ millones de francos; y Bélgica, que tiene una población un poco mayor que la tercera parte de la nuestra, que en el año 1840 dedicaba solo 1¹⁰ millones de francos, ¿sabe el Sr. Marqués del Vadillo cuánto ha consignado en el presupuesto de 1892 para esta atención? Pues la importantísima cifra de 23,70 millones de francos.

Pues bien, Sres. Diputados; á pesar de lo exiguo de tal cifra, no sólo no se desatienden en el presupuesto que discutimos ninguno de los servicios á que en los anteriores se acorria, sino que se aumentan por él ciertos estudios y se abren nuevos horizontes á la inteligencia de la juventud artesana. Continúan donde se hallan establecidas las cinco Facultades literarias, continúa la misma enseñanza artística, continúa la técnica en buen hora fundada por el Sr. Navarro Rodrigo, pero vuelven al profesorado los 22 Catedráticos declarados el año anterior excedentes con mengua de la enseñanza secundaria, y se restablece la Facultad de ciencias en Zaragoza, y se crean, sobre todo, tres grandes Escuelas de Artes y Oficios, al igual de las de *Arts et metier* francesas.

Una de las partidas que ha sido objeto de los acerados dardos de S. S. fué la de la Inspección que ahora se crea, y que el Sr. Marqués del Vadillo estima deficiente é inconveniente. La actual inspección provincial es cara y defectuosa.

Los Inspectores, á las órdenes siempre de la Autoridad civil, salidos de la misma clase que sus inspeccionados, carecen de la independencia necesaria para llenar su cometido, que, hasta en la mayor parte de los casos, razones de compañerismo, por cierto muy

loable, es causa y motivo de su incumplimiento. El servicio está así desatendido; los casos mencionados, y de que ayer el Director de Instrucción pública hablaba, no son las excepciones, sino la regla general, y la inspección es, no lo dude mi ilustre adversario, un mito.

Amén de esto, costando tal inspección nada menos que la importante cifra de 171.500 pesetas, en el caso de que el Sr. Ministro de Fomento ó el Sr. Director de Instrucción pública opinaran que se debía girar una visita de inspección á una Universidad ó á algún Instituto por convenir así al servicio, tal visita no puede llegarse á cabo por no ser el que ahora hay personal apto para ello.

En cambio ahora, con una economía de 91.500 pesetas, no gastando el Estado nada más que 80.000, no solamente se salvan todos esos inconvenientes, pues los inspectores serán Catedráticos de Instituto ó de Universidad, sino que se crea una clase respetable por su saber, por su ciencia y por la independencia y estabilidad de sus individuos, y se cumple todo cuanto en materia de inspección recomiendan las personas doctas.

Otro de los puntos que fué objeto de las censuras del Sr. Marqués del Vadillo, ha sido la creación de las cátedras de gimnasia. No lo esperaba yo de S. S. El intelectualismo que impera en nuestro sistema de enseñanza; la ausencia que en éste hay de todo ejercicio corporal; el empobrecimiento á que tan deplorable sistema conduce á la juventud española, movieron á cuantos de estos asuntos se preocupan á impetrar de nuestros Gobiernos planes de enseñanza como los que rigen en todos los países cultos y más adelantados.

En todos estos países, no sólo la gimnasia es obligatoria, como llevo dicho, sino que la salud del niño preocupa en tal grado á aquellos Gobiernos, que son en todos complemento de su régimen educativo las colonias, los festivales y las excursiones escolares; esas colonias, esos festivales y esas excursiones escolares que el Sr. Ministro de Fomento trata de dotar en el presupuesto y que por ello se han soliviantado tanto los ánimos de S. S., sin fijarse en que sus censuras, más que sobre el actual Ministro de Fomento, caen de lleno contra su antecesor, aquel amigo de S. S., que no mío, que percatado de la necesidad de que los niños pobres recibieran aquellos cuidados que su quebrantada salud demanda y la falta de recursos de sus padres les impiden proporcionarse, fundó en el presupuesto del año anterior una cátedra de gimnasia en todos los Institutos enclavados en capital de distrito universitario, y por una Real orden posterior, Real orden de 25 de Julio, si no estoy equivocado, creó las colonias escolares.

La gran reforma, la transcendental y utilísimas reforma que el Sr. Moret introduce en este presupuesto, es la creación, como creo que ya he dicho, de tres grandes Escuelas de artes y oficios, que al igual de las de Chalons, de Aix y Angers, acuden al remedio de formar esa clase de operarios, intermediarios entre los Ingenieros industriales y los capataces, que se denominan Maestros de taller. Bien creía yo que el Sr. Marqués del Vadillo vertiera palmas en honor del Ministro de Fomento; que si el Sr. Marqués anda siempre á caza de ocasión de hacer público testimonio de sus sentimientos de católico ferviente, ¿qué mejor ocasión que esta para marcar la gloria que en tan importante asunto incumbe á la Iglesia católica, y consagrar un respetuoso recuerdo á la memoria de aquel escl-

recido Apóstol, de aquel dulcísimo autor del inmortal poema místico *La introducción á la vida devota*, de aquel San Francisco de Sales, que allá en la linde de los siglos XVI y XVII ideaba fundar en Thonon una gran Universidad saboyana que abarcara en el anchor de su enseñanza todas las ciencias conocidas y todos los oficios; Universidad que sólo tuvo un principio de organización, pero que es sin disputa el embrión de las Escuelas de artesanos?

El Sr. Marqués del Vadillo cree ver en la obra del Sr. Ministro las influencias de algo que á éste es extraño, de algo así como nebuloso y negro, de la Institución libre de enseñanza, y á la par de esto encuentra una contradicción entre lo que el Sr. Vincenti afirmó desde esos bancos (*Los de la oposición*) al atacar el año pasado el presupuesto, y lo que ayer dijo al pronunciar su elocuentísimo discurso defendiendo desde aquí el presupuesto de la Dirección que está encomendada á sus cuidados.

Bien claro expresó el Sr. Ministro su pensamiento al reasumir en el Senado en las pasadas tardes la discusión que promovió la interpelación del Sr. Merelo. Allí el Sr. Moret se lamentaba de la postración á que habían llegado nuestras Universidades, clamaba y ensalzaba las grandezas pasadas, y tras de recordar en párrafos de inimitable elocuencia los beneficios que la Iglesia católica había reportado á la sociedad en los tiempos medio evales y de afirmar que él no se dolería de que la Iglesia, si lo adquiere por derecho propio, llegue á dirigir las conciencias y las inteligencias, concluiré diciendo, y con estas palabras termino, que cuando no hay moral bien fundada, no hay ciencia posible; sólo hay ciudadanos incapaces de aplicar lo que no saben sentir.

El Sr. Marqués del Vadillo: Voy á limitarme á una verdadera rectificación.

La nota capital de mis observaciones ha sido que la enseñanza no puede ni debe ser laica, sino que debe ser religiosa, y cuando digo religiosa, digo que debe ser católica.

Nada le digo al Sr. Díaz de Rábago sobre la primera consideración que aquí brillantemente nos ha expuesto, pero que tampoco tiene aplicación á lo que yo he dicho. Que la enseñanza no es cuestión de principios en el presupuesto, sino de cifras. Sobre eso dije lo bastante á propósito del inconveniente de tratar cuestiones políticas y de principios con ocasión de los presupuestos.

Que no se podía hacer más. ¡Si yo encuentro que se ha hecho demasiado! Se trata sólo de una cuestión de cifras, como decía S. S., de reducir la enseñanza todo lo posible, dentro del servicio, sin desorganizarlo, y el señor Ministro de Fomento ha hecho lo contrario, llevado quizás de un espíritu generoso que yo aplaudo y reconozco, pero que estimo que puede traer peligros en el orden material y en el orden moral.

Respecto á las últimas consideraciones de S. S., me refería á las influencias lícitas y naturales que á toda eminencia le rodean; que al fin y al cabo, el pensamiento, como elevación, sufre algo de esto, y la ley del orden físico es que las corrientes se determinen á grandes alturas. Por lo tanto, dada la elevación del Sr. Ministro de Fomento, pudieran también determinarse en sus reformas corrientes peligrosas para la enseñanza.

El Sr. Ruiz Martínez (D. Cándido): Antes de discutir el presupuesto de Fomento, como individuo de dicha Subcomisión, hice

presente en ella, y sobre todo á los Sres. Vincenti y Quiroga Ballesteros, como director de instrucción pública y Presidente de la misma, mi opinión de que ya que se consignaba un crédito para restablecer la Facultad de Ciencias en la Universidad de Zaragoza, era natural, justo y necesario que también se restableciera esa Facultad en Sevilla, que por sus condiciones de población, por la concurrencia de sus alumnos, y sobre todo por su situación geográfica, ya que las dos Facultades que existían radicaban en Madrid y Barcelona, estaba más indicada, sin duda alguna, para dotarla con una sección completa de ciencias.

Estos señores, después de algunas objeciones sobre la necesidad de hacer economías, me ofrecieron exponer mis deseos al Sr. Ministro de Fomento y aun inclinar su ánimo en favor de ellos, puesto que consideraban justas mis pretensiones. En esta confianza, y también por la dificultad de ver á S. S., lo cual es natural, encargado como está de dos Ministerios y abrumado de trabajo, no ví yo por entonces al Sr. Moret, aunque lo intenté más de una vez.

Al hablar después con S. S. de este asunto, me ha dicho que no tenía noticia alguna de él, lo cual acusa un reiterado olvido; yo quiero suponer que así sea, puesto que reiteradas han sido mis indicaciones en la Subcomisión y Comisión general.

Pensaba hacer varias consideraciones, unas de carácter general para mostrar la necesidad que hay en nuestro país de difundir por todos los medios posibles los estudios científicos, y otras de carácter particular, encaminadas á demostrar la conveniencia de que en Sevilla hubiera una de estas Facultades; pero, sabiendo el deseo que hay en todos de que concluya esta tarde el presupuesto de Fomento, hago gracia de mi discurso á la Cámara.

El Sr. Vincenti: La tendencia del Sr. Ministro es dar á la enseñanza un fin práctico, y para esto, nada mejor, por lo que respecta á los estudios universitarios, que ensanchar los límites de las Facultades de ciencias, física y química; pero las exigencias económicas le han impedido establecerlas en el número y extensión que quisiera. Ha empezado el Sr. Moret su campaña reformista por Zaragoza, por varias razones.

Es la primera, que allí acaba de construirse un edificio *ad hoc*, edificio hermoso, con todos los requisitos que exige la moderna ciencia, y para cuya construcción contribuye Zaragoza con 179.999 pesetas. Había, pues, con Zaragoza un compromiso adquirido al amparo de un contrato.

Por otra parte, es realmente insignificante el gasto que origina esta Facultad en Zaragoza, como se comprueba por el siguiente estado: (Leyó.)

Resulta, por consiguiente, que el Estado dejará de percibir 5.495 pesetas si se suprime la Facultad de Ciencias de Zaragoza.

Para el restablecimiento de la Facultad de Ciencias de Zaragoza, existe un largo y meditado expediente en vista de los datos y solicitudes aportados al mismo por la Diputación, Sociedad Económica y otras corporaciones. De toda suerte, yo seré en el Ministerio de Fomento el ángel de la guarda de su señoría y de Sevilla, como en este momento lo soy de Zaragoza.

Yo creo haber expuesto al Sr. Ministro de Fomento los deseos de S. S. Puede ser que no lo haya hecho, toda vez que el Sr. Moret ha indicado que no ha llegado á sus oídos esta manifestación del deseo de S. S.; pero yo debo decir al Sr. Ruiz Martínez que estando el Gobierno autorizado para reformar los servicios dentro de los créditos del presupuesto, podrá aceptar la idea que se refleja en la enmienda de S. S. acaso antes de lo que S. S. mismo crea.

Apertura del curso de 1893-94

EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

El domingo 1.º del corriente tuvo lugar, con la solemnidad de costumbre, la apertura del curso académico de 1893 á 94 en la Universidad Central.

El Parainfo estaba desde las doce lleno de elegantes damas, y entre el público había también muchos médicos, deseosos de escuchar de labios del sabio profesor D. Alejandro San Martín el discurso anunciado sobre uno de los temas de palpitante actualidad, que sirve de base á las discusiones de las academias y de todos los centros científicos de Europa: la *educación física*.

Por esta misma razón, en el claustro predominaba la muceta amarilla, color simbólico de la Facultad de Medicina.

Presidieron el acto el Rector de la Universidad, el Obispo de Sión y los decanos de las facultades.

El Ministro de Fomento excusó su asistencia, á causa de la desgracia de familia que acaba de experimentar; el Secretario de la Universidad, Sr. Solier, dió lectura á una bien escrita Memoria dando cuenta de los trabajos académicos durante el pasado curso.

El Sr. San Martín ocupó la tribuna y dió lectura á su discurso: «Notas sobre la educación física».

EL DISCURSO

En la imposibilidad hoy de hacer un estudio detenido del trabajo del Sr. San Martín, daremos un ligero extracto.

Comenzó el sabio Catedrático dedicando un sentido recuerdo á la memoria de dos profesores de la Facultad de Ciencias, señores Vilanova y Sáenz Díez, fallecidos há poco tiempo, y dirigiendo un cariñoso saludo á los profesores declarados excedentes y reemplazados con fecha 16 de Septiembre.

Entrando ya en materia, describió el señor San Martín, por modo erudito, las prácticas de educación física en Grecia, en donde, como es sabido, la gimnástica ocupó un principal papel, y se lamenta de la supresión de la clase de Gimnástica que antes existía, y cuyos alumnos acudían, como los de las facultades, á recoger los premios correspondientes á sus saludables ejercicios.

Defendió como una manifestación necesaria de la humana actividad los juegos de la infancia, que son para el orador algo más que expansión y válvula de seguridad de la Naturaleza, llegando hasta exclamar con Schiller: «El hombre es solo hombre cuando juega.»

Habla de la satisfacción interna que experimenta el hombre que tiene equilibrio muscular, satisfacción que solo puede expresarse con el nombre de *placer de vivir*.

Hablando de la regeneración corporal que desde Schiller se intenta en Europa, hace constar que en Inglaterra, gracias al desarrollo industrial, se ha adelantado mucho en aquel sentido. En cambio en Alemania, por la limitación del ejercicio al puramente militar, este desarrollo es insuficiente.

No sucede lo mismo en Suecia, en donde el carácter médico, militar y pedagógico de la Escuela es buena garantía de prosperidad.

Respecto de Francia, el Sr. San Martín se mostró algún tanto pesimista en cuanto á la celeridad de la regeneración física.

Habla de la plaga de las modernas sociedades, la neurastenia, y cita estadísticas que demuestran el influjo de dicha afección en las clases.

Encareció la ventaja de los exámenes que, en su concepto, son á la vida profesional lo que los esfuerzos musculares á la social.

De los datos acerca del crecimiento del cerebro, deduce que los mayores esfuerzos pedagógicos deben efectuarse durante el período comprendido desde los primeros años hasta los veintitrés, en cuya época se detiene el incremento de la masa encefálica.

Termina el discurso abogando porque se procure en los escolares un perfecto equilibrio en todas sus funciones, *mens sana in corpore sano*, y concede preferencia decidida á la gimnástica de Amorós, que es igualmente beneficiosa á todas las funciones vitales.

Para lograr este objeto, excita el celo de la provincia y el Municipio, á fin de que se cree un Palacio de la Juventud, como pretendía Amorós, la más modesta instalación planeada por el Dr. Letamendi, ó cuando menos un sencillo cobertizo, de propiedad universitaria en campo limítrofe á Madrid.

El Sr. San Martín recibió al concluir muchas felicitaciones y aplausos.

El Sr. Rector declaró abierto el curso académico de 1893 á 94, y se procedió á la repartición de premios entre los alumnos que los habían obtenido mediante oposición.

LOS PREMIOS

En el curso pasado se concedieron los siguientes premios:

Facultad de Filosofía y Letras.—Trece premios ordinarios y dos extraordinarios á D. Leonardo Celorrio y Puerta, en el grado de Licenciado; D. Gabriel María Vergara y Martín, en el grado de Doctor.

Facultad de Ciencias.—Once premios ordinarios y el extraordinario á D. Rafael

Blanco y Juste, en el grado de Licenciado en Ciencias naturales.

Facultad de Derecho.—Ochenta y dos premios ordinarios y dos extraordinarios á don José Criado y Fernández Pacheco, en el grado de Licenciado; D. Calixto Valverde y Valverde, en el grado de Doctor.

Facultad de Medicina.—Treinta y dos ordinarios y el extraordinario á D. Saturio Escudero y Enciso, en el grado de Licenciado.

Facultad de Farmacia.—Diez y seis ordinarios y el extraordinario á D. Manuel Lucas Alvarez y Ude, en el grado de Licenciado.

EN PROVINCIAS

La apertura del curso se ha celebrado sin ningún incidente en todos los establecimientos de enseñanza. La falta de espacio nos impide dar un extracto en el número de hoy de estos actos en las Universidades de provincias. Procuraremos subsanar esta falta en el próximo.

La matrícula en la Universidad

En el plazo de la matrícula ordinaria que terminó el día 30 de Septiembre á las doce de la noche, se han matriculado en la Universidad los alumnos siguientes:

1.137	para la Facultad de Derecho.
599	— — — de Medicina.
527	— — — de Farmacia.
166	— — — de Ciencias.
106	— — — de Filosofía y Letras.
20	— — — carrera del Notariado.

2.555 en total.

En igual término del año anterior se inscribieron 2.605 alumnos, de lo que resulta una baja de 50 para el curso actual.

Los pagos en Cuenca.

Leemos, no sin cierta sorpresa, en *La Correspondencia de España*, que el «Sr. Gobernador de Cuenca es seguramente de los que con más empeño han tomado el asunto de puntualización en el pago de las atenciones de primera enseñanza.»

Podrá ser esto cierto; pero no es menos cierto que, según el estado de débitos último, la provincia de Cuenca ocupa el cuarto lugar en la crónica negra de la primera enseñanza; es una provincia donde se adeudan más de 600.000 pesetas, y es, finalmente, una de las en que han aumentado los débitos en el último estado.

Ahora parece que el Sr. Gobernador ha tomado el asunto un poco en serio y ha acordado el nombramiento de siete delegados especiales, uno por cada partido, investidos de todas las atribuciones propias del cargo. Se dice también que dichas plazas se proveerán mediante examen, y á los que las adquieran se les asignará, en concepto de dietas y mientras permanezcan en actos del servicio, 7,50 pesetas y 5 además por gastos de viaje de uno á otro pueblo, atenciones que, como es de suponer, serán satisfechas por los alcaldes y concejales de su propio peculio.

De esta última parte de la noticia del estimado diario nos alegramos y esperamos sus resultados para juzgarla.

Por lo pronto, á esos señores delegados, á la Junta y al Gobernador les recomendamos eficazmente el pueblo de Tébar, donde á una joven y muy ilustrada Maestra se le adeudan no sabemos ya cuántas mensualidades.

Aclaraciones.

En honor de la verdad hemos de hacer constar que el acuerdo de la Diputación de Navarra, no exigiendo á los alumnos de la Escuela Normal que sostiene más que 20 pesetas por matrícula, está dentro de sus atribuciones. Y al renunciar al aumento de cinco pesetas que va á regir en las demás Normales, puede decirse que la Diputación sabe lo que hace, pues no es malicioso suponer que entre matricularse en la Normal de Navarra ó en las de provincias limítrofes, aquellos que no tengan otros motivos de preferencia por éstas acudirán á la de Pamplona. Y véase cómo esa renuncia de derechos, además de beneficiosa á los alumnos, puede serlo á la Diputación, económicamente hablando.

Y hemos de hacer constar también que en Navarra, donde las atenciones del personal de los Maestros corren á cargo de la Diputación, no se adeuda un céntimo por este concepto, pues las 1.786 que figuran en el estado de débitos son del material, que corre de cuenta de los Municipios.

Dé un paso más la Diputación provincial, cargue también con el material de primera enseñanza y tendremos otro motivo más para aplaudirla.

Sobre presupuestos de Escuelas.

En el lugar correspondiente publicamos una circular dada por la Junta provincial de Cuenca sobre presupuestos de Escuelas.

Nos permitimos llamar la atención de los señores Maestros que lo que se dice en la citada circular es aplicable á otras provincias.

Los Maestros que estén aún sin cumplir este importante servicio deben apresurarse á hacerlo. Primero, porque es necesario á advertencias de la Superioridad, que tienen poco de agradables para ésta y para aquéllas. Segundo, porque la falta en este punto se presta á las murmuraciones de los interesados, y esto hay que evitarlo. Por razones legales, pues, y por razones de delicadeza, los Maestros están en el deber de cumplir puntualmente todo lo referente á presupuestos, cuentas é inventarios del material.

Lo mismo en Cuenca que en todas partes.

Cosas del día.

Ayer ha regresado á esta Corte el Sr. Vincenti. Suponemos que ahora se imprimirá alguna actividad á los asuntos de primera enseñanza, entre los cuales están las cuentas de la Junta municipal de esta Corte y el arreglo de Auxiliares. De esto nos ocupamos detenidamente en el número anterior y sobre todo ello llamamos de nuevo la atención del Sr. Vincenti.

Según nuestras noticias, en breve se tomará alguna disposición restringiendo en cierto modo la amplia libertad que hoy reina en la concesión de permutas entre Maestros. Responde la anunciada disposición á armonizar los intereses de la enseñanza con el del Maestro y á evitar que disposiciones dadas en beneficio de éste se conviertan á veces en motivos de *industria*. Parece que se exigirá la permanencia durante cierto tiempo en una Escuela para poder solicitar permuta; se exigirá la toma de posesión de las Escuelas permutadas, se establecerán algunas limitaciones por razón de edad y será necesario el mutuo desistimiento de ambas permutantes para que un expediente incoado no siga adelante. Otros puntos abarca también la disposición anunciada; pero como no diera sufrir modificación, esperaremos á que esté ultimada para publicarla íntegra.

Está también en gestación, al parecer, una disposición sobre Auxiliares de primera enseñanza, que tiende á resolver algunos conflictos surgidos en este asunto entre Maestros y Auxiliares de uno y otro sexo.

De Escuelas Normales é Inspección nada habla nada en los centros oficiales. Ojalá que guarda una reserva impenetrable, ó que hace nada. Quizás haya contribuido á esta ausencia del Sr. Director general. Veremos si ahora se renuevan estas dos cuestiones pendientes de reforma, según repetidos anuncios.

Los exámenes en Enero

Un apreciable diario ministerial nos anuncia que, según informes verídicos, el criterio del Ministro de Fomento respecto á la convocatoria de Enero no puede ser más favorable para los intereses de los alumnos, pues es casi seguro que se concederá como de costumbre.

Nuestras noticias coinciden exactamente con éstas, y la concesión puede considerarse como acordada si no hay un cambio de personal en el Ministerio.

Leemos en la excelente revista *La Escuela y el Hogar*, de Pamplona:

«El Ayuntamiento de esta capital ha acordado crear en la misma tres Escuelas, una de niños, otra de niñas y la tercera de párvulos, habiendo pasado la comunicación de dicho acuerdo á la Junta provincial para que proceda á la provisión de las mismas en el turno que las corresponda.»

Según nuestros informes, la de niñas responde cubrirla por oposición y la de párvulos y la de párvulos por concurso de oposiciones.

Hacemos esta aclaración porque hemos visto que, antes de acordadas, vienen algunos

periódicos profesionales incluyendo las va- riantes referidas entre las de oposición.»

Creemos que hay exageración en algunos alegatos al referirse á las oposiciones á Escuelas que ahora están celebrándose en esta parte y decir que pobres de los opositores á quienes se obliga á permanecer cuatro meses en Madrid.

No hay tales cuatro meses, ni tales carnés. Los opositores no han venido ni han tenido necesidad de venir á Madrid hasta el 25 de Septiembre, porque hasta esa fecha no se les ha llamado.

Nuestro estimado colega El Magisterio Español, después de transcribir nuestro suelto, Decreto desafortunado, viene á reforzar nuestros argumentos y nuestro criterio con las siguientes líneas:

«Conformes de toda conformidad con nuestro estimado colega EL MAGISTERIO ESPAÑOL, quien tomamos el suelto que antecede, para ensalzar la importancia de la enseñanza, todos reconocen la transcendencia de ella para la vida social; y sin embargo ella para nadie se le permite ejercer una profesión, que requiera estudios, sin que para ello se halle adornado del correspondiente título; aquí, que al que se propone á herrar á un humilde jumento, se le forma proceso si para ello no prueba su suficiencia ante el tribunal correspondiente, se consiente que un servicio tan importante como es el de la instrucción de la niñez y de la juventud, lo ejerza todo el que tenga medios para abrir una Escuela ó establecer un colegio»

Se proyecta crear en Zaragoza una Escuela de Artes y Oficios. A este efecto están realizando algunos trabajos y se ha nombrado una Comisión, en la cual figuran algunos Diputados y el Rector de la Universidad.

La importancia que Zaragoza tiene como centro de población, donde abunda el elemento obrero, y el gran beneficio que para su cultura puede obtenerse de la proyectada Escuela, creemos que son motivos bastantes que no ha de faltar elementos para llevar adelante tan loable propósito.

Así lo esperamos, y mucho más dado el celo por la enseñanza del Sr. Hernández Farnés, que forma parte de la Comisión nombrada.

Ha comenzado á publicarse en San Juan de Puerto Rico un nuevo colega decenal con el título de El Mentor, órgano de la enseñanza de aquella antilla.

Damos la bienvenida al nuevo colega y le deseamos larga y próspera vida en la prensa.

El Sr. Moret se encuentra estos días bajo la impresión penosa de una desgracia de familia: el fallecimiento de su señora madre política.

La virtuosa dama había encargado en sus disposiciones testamentarias que no se la amortajase, sino que su cadáver se envolviese en una sábana; que fuese conducido al cementerio en un furgón, y que sólo lo acompañase una persona de su familia, para cerciorarse de que recibía sepultura al lado del que fué su amante esposo.

Cumpliendo tan piadoso encargo, el señor Ministro de Fomento rogó á sus parientes, á varios individuos del cuerpo diplomático extranjero y á numerosos amigos políticos y particulares que se encontraban en la casa mortuoria, que, respetando la voluntad de la finada, no la acompañasen hasta el cementerio.

Así se hizo, y detrás del coche fúnebre sólo marchó el que conducía al director espiritual de la finada y al Ministro de Fomento.

Este se encuentra muy afectado por la pérdida de la que para él fué una verdadera madre, y esta ha sido la causa sensible de que el Sr. Moret no presidiera la apertura del curso universitario.

Acompañamos al Sr. Ministro de Fomento en el dolor inmenso que le embarga por esta desgracia.

Aunque tiene un carácter particular, y por lo mismo no juzgamos oportuno citar á quien va dirigida, reproducimos la orden de 27 del pasado, dada por la Inspección general.

Sienta una jurisprudencia que por la aplicación que pudiera tener en casos análogos conviene tener en cuenta.

Contestando á una consulta de la Junta de Huesca, el Rectorado de Zaragoza ha declarado que conforme á lo prescrito en el artículo 103 de la ley de 1857 y demás disposiciones vigentes, deben ser consideradas como Escuelas mixtas todas las Escuelas de los pue-

blos que sostienen una sola con dotación menor de 625 pesetas.

Partiendo de esta declaración, parece que se despacharán muy en breve los concursos que hay detenidos en la citada provincia.

Merece un aplauso el Ayuntamiento de Alicante por sus desvelos en pro de la enseñanza. En una de las últimas sesiones acordó crear cinco pensiones vitalicias de 750, 500 y 250 pesetas, respectivamente, para los Maestros que lleven determinado tiempo de servicio en la ciudad y reúnan determinadas condiciones, y que los sobrantes que existan en el capítulo del presupuesto correspondiente á obligaciones de Instrucción primaria, se repartan entre los profesores cuyos alumnos hayan dado mayores muestras de suficiencia en los últimos exámenes celebrados.

De estos casos caen pocos en libra, y por lo mismo merecen consignarse.

Para ver si, por casualidad, sirven de estímulo.

Ha fallecido el docto Catedrático de la Universidad Central Sr. D. Julián Pastor y Alvira, que desempeñaba en la Facultad de Derecho la asignatura de Derecho Romano. El Sr. Pastor, Profesor antiguo, amante de la enseñanza y práctico en ella, reunía á sus vastos conocimientos jurídicos una grande actividad, noble entusiasmo por la cátedra y una laboriosidad y puntualidad en funciones docentes por todos reconocida y elogiada.

Su muerte ha sido muy sentida por cuantos le conocían. Su entierro fué una manifestación de duelo general. Acudieron á él los Profesores y buen número de alumnos de la Facultad de Derecho, numerosos amigos del finado y distinguidos representantes del saber. R. I. P.

Según noticias, varios padres de familia de Brunete han solicitado la reposición en su Escuela del joven é ilustrado Maestro don Juan Clímaco Arroyo, sometido hoy á expediente. Estas demostraciones de afecto al citado Maestro, nos induce á pedir al Rectorado de la Central que procure, en cuanto á él dependa, obviar los obstáculos que existan para resolver el citado expediente, que no dudamos será favorable al interesado.

Según leemos en La Escuela, el ilustrado Maestro de Ponferrada (León), D. Natalio Moraleda, ha obtenido el primer lugar por méritos en el escalafón provincial. Nos alegramos de ver de esta suerte reconocidos y recompensados los méritos del Sr. Moraleda.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS

Para cumplir el precepto de la ley de Presupuestos consignado en el capítulo 10, artículo único, que dice: Para el restablecimiento de la Facultad de Ciencias (en Zaragoza) 16.000 pesetas; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que la distribución de la partida expresada en el actual presupuesto sea la siguiente:

Cuatro Catedráticos numerarios á 3.500 pesetas, que podrán cobrar desde 1.º de Diciembre próximo, 8.166.

Dos Auxiliares numerarios á 1.750, que podrán cobrar desde 1.º de Noviembre 2.333.

Un Ayudante á 1.250, que podrá cobrar desde la misma fecha que el anterior, 398.

Un Ayudante de Dibujo á 1.250, que podrá cobrar desde el mismo día que el anterior, 938.

Un Bedel, á 1.000, á cobrar desde 1.º de Octubre, 750.

Un Mozo á 750, y á percibir igualmente del 1.º de Octubre, 563.

Para transporte é instalación del material, 2.000.

Total, 15.688.

Dado en Palacio á veintinueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres.— María Cristina.—El Ministro de Fomento, Segismundo Moret.—(Gaceta del 30 de Septiembre.)

En atención á las especiales circunstancias y méritos contraídos en la enseñanza por D. Sotero Bolado, Director de la Escuela provincial de Artes y Oficios de Lugo y Catedrático de Agricultura del Instituto de segunda enseñanza de la misma provincia; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle los honores de Jefe de Administración civil, libres de gastos. Dado en Palacio á veintinueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres.—

María Cristina.—El Ministro de Fomento, Segismundo Moret.—(Gaceta del 30 de Septiembre.)

INSPECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Ha llegado á conocimiento de la Superioridad que en esa provincia se ha circulado una hoja impresa, en la que suponiendo ser probable que cesara Ud. en el desempeño de esa Inspección, se invita por varios Maestros y Maestras á todos los de la provincia para que se suscriban y contribuyan con la cantidad que deseen á fin de costear un objeto de arte que se ha de ofrecer á Ud.

En el momento en que Ud., de quien no quiero suponer que tuviera noticia previa de tan imprudente pensamiento, se halla enterado de la expresada Circular, ha debido rechazarlo terminante y categóricamente, y hacer pública esta resolución, poniéndola á la vez en conocimiento del Sr. Gobernador-Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública y de esta Inspección general.

El silencio de Ud. ha sido visto con el mayor desagrado por la Superioridad, y en su consecuencia, además de amonestarle severamente por su conducta, le prevengo que en el acto de recibir esta orden prohiba á los Maestros que suscriben la indicada Circular la realización de sus propósitos, y haga saber, por cuantos medios de publicidad estén á su alcance, que ni ha autorizado la mencionada suscripción, ni le es posible, en cumplimiento de su deber y sin incurrir en gran responsabilidad, aceptar presente alguno de ninguna clase. Debiendo darme inmediatamente aviso del recibo y cumplimiento de esta orden.

Madrid 27 de Septiembre de 1893.—El Inspector general, Santos M. Robledo.—Sr. Inspector de....

ESCUELAS VAGANTES

Se han de proveer, con arreglo á las disposiciones vigentes, las que á continuación se expresan; además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

RECTORADO DE BARCELONA Provincia de las Baleares. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Manacor... 1375, Artá é Inca... 1100, Biniraix (Soller)... 825.

RECTORADO DE BARCELONA Provincia de Barcelona. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Barcelona (Auxiliaria)... 1375, San Saturnino de Noya y Vilafranca... 1000, Borredá y Sans (Auxiliaria)... 825.

RECTORADO DE BARCELONA Provincia de Barcelona. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Barcelona (Auxiliaria)... 1375, Granollers, Masnou y Vilafranca... 1100, Castelltersol, Castelladral y San Esteban Sasroviras... 825.

RECTORADO DE BARCELONA Provincia de Gerona. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Gracia... 1650, Barcelona (Auxiliaria)... 1375, San Esteban de Castellar... 1110, Gracia (Auxiliaria)... 1100, Las Cortes, Badalona, Igualada y Sabadell (id.)... 825.

RECTORADO DE BARCELONA Provincia de Lérida. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. La Junquera, Perelada y Llivia... 825, Granadella y San Lorenzo de Morunys... 825, Juneda... 825.

RECTORADO DE BARCELONA Provincia de Tarragona. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Borjas del Campo, Pauls, Riudecanyas, Vilabella y Vimbodí... 825, Vilella alta... 750, Valls... 1375, Falset... 1100, Barbará y Vilarrodona... 825, Perelló... 825.

RECTORADO DE SALAMANCA Provincia de Avila. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Piedralaves... 825, Mombeltrán y Navarredonda... 825.

RECTORADO DE SALAMANCA Provincia de Cáceres. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Cabezuela, Cumbre, Guijo de Santa Bárbara, Montehermoso y Peraleda de la Mata... 825, Alcántara... 1100, San Martín de Trevejo... 825.

Provincia de Zamora. Por oposición.—De niñas.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Benavente... 825.

RECTORADO DE VALENCIA Provincia de Albacete. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Casas de Lázaro y Ayna... 825, Riopar y Corral Rubio... 825.

RECTORADO DE VALENCIA Provincia de Alicante. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Novelda... 1350, Jalón... 1100, Alcoy... 1650, Villena... 1375, Ondara... 1100.

RECTORADO DE VALENCIA Provincia de Castellón. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Navajas, Salsadella y Culla... 825, Borriol y Castellón (Auxiliaria)... 1100, Sierra-Engarcerán... 825.

RECTORADO DE VALENCIA Provincia de Murcia. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Esparragal (Lorca)... 825, Lorca... 2000, Jumilla, Yecla, San Mateo (Lorca) y Aguilas... 1375, Mula y Algar (Cartagena)... 1100, Campello y Coy (Lorca)... 825.

RECTORADO DE VALENCIA Provincia de Valencia. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Requena y Pinedo (rural de Valencia) Dos-Aguas, Jarafuel, Alcudia de Carlet, Jaraco y El Puig... 825, Carcajente (Ayudantía)... 825.

RECTORADO DE SEVILLA Provincia de Badajoz. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Almendralejo (Auxiliaria, superior)... 1100, Villanueva de la Serena (Auxiliaria)... 825, Monterrubio... 1100, Montemolín, Malcocinado y Villagarcía... 825.

RECTORADO DE SEVILLA Provincia de Badajoz. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Jerez de los Caballeros (nueva creación), Olivenza y Badajoz (Auxiliaria)... 1100, Almendralejo y D. Benito (Auxiliaria)... 825.

RECTORADO DE SEVILLA Islas Canarias. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Las Palmas (Barrio de San Francisco)... 1650, Jaiza... 825, Jaira... 825.

RECTORADO DE SEVILLA Provincia de Cádiz. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Jerez... 2000, Medina Sidonia... 1375, Ceuta (dos auxiliares de) y Vejer (una ídem)... 825, El Gastor, Algeciras (Auxiliaria) y Tarifa (id.)... 825, Cádiz (Auxiliaria)... 1375, Chiclana (id.)... 825.

RECTORADO DE SEVILLA Provincia de Córdoba. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Córdoba... 2000, Torrecampo y Zamoranos... 1100, Cabra (Auxiliaria)... 825, Alcaracejos (Auxiliaria) y Zuheros (idem)... 825, Baena... 1100, Córdoba (Auxiliaria)... 1375, Baena, Cabra, Montilla y Aguilar (id.)... 825.

RECTORADO DE SEVILLA Provincia de Huelva. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Linares de la Sierra... 825, Campofrío... 825, Huelva... 1375, Idem (Auxiliaria)... 825.

RECTORADO DE SEVILLA Provincia de Sevilla. Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Ptas. Cts. Carmona... 1375, Cabezas de San Juan... 1100, Coripe... 825, Carmona y Constantina (Auxiliares)... 825.

